

# Asistencia en Viaje /



# Índice

- 1 - Modalidades
- 2 – Garantías
- 3 – Normas generales

# Modalidades

Descripción garantías:	AXAViaje	Compact Viaje	AXA Esquí
<b>Transporte de heridos o enfermos</b>	Incluida	Incluida	Incluida
<b>Transporte de fallecidos</b>	Incluida	Incluida	Incluida
<b>Gastos de curación</b>	600 € España/ 12.000 € extranjero	600 € España/ 6.000 € extranjero	1.500 € España y Andorra / 3.000 € resto Europa
<b>Prolongación de estancia en hotel</b>	Hasta 10 días, 90 €/día	Hasta 10 días, 60 €/día	Hasta 10 días, 90 €/día
<b>Gastos de acompañantes</b>	Incluida	Incluida	Incluida
Acompañamiento de menores o minusválidos	Incluida	Incluida	Incluida
Vuelta del acompañante y reincorporación al viaje	Incluida	Incluida	Incluida
<b>Desplazamiento /estancia de un acompañante</b>	Estancia hasta 10 días, 90 €/día	Estancia hasta 10 días, 60 €/día	Estancia hasta 10 días, 90 €/día
<b>Regreso anticipado</b>	Incluida	Incluida	Incluida
<b>Esquí</b>	Excluida	Excluida	Incluida
Gastos de rescate en pistas			Hasta 600 €
Reembolso de forfait no utilizado			Hasta 150 €
Reembolso de clases de esquí			Hasta 150 €
<b>Servicios complementarios</b>	Incluida	Incluida	Incluida
<b>Demora de equipajes</b>	Hasta 150 €	Hasta 150 €	Hasta 150 €
<b>Robo o extravío de equipajes</b>	Hasta 600 €	Hasta 300 €	Hasta 600 €
<b>Deterioro de equipajes</b>	Hasta 600 €	Hasta 300 €	Hasta 600 €
<b>Indemnización por muerte</b>	Hasta 30.000 €	Hasta 6.000 €	Excluida
<b>Indemnización por invalidez</b>	Hasta 30.000 €	Hasta 6.000 €	Excluida
<b>Responsabilidad civil</b>	Hasta 30.000 €	Hasta 6.000 €	Excluida

# Garantías I



<b>Responsabilidad Civil</b>	Daños ocasionados a terceros de acuerdo a la ley vigente
<b>Indemnización por Invalidez</b>	Indemnización por invalidez permanente en caso de accidente acaecido durante el viaje y estancia del Asegurado fuera de su domicilio habitual.
<b>Indemnización por muerte</b>	Indemnización por fallecimiento en caso de accidente acaecido durante el viaje y estancia del Asegurado fuera de su domicilio habitual.
<b>Deterioro de equipajes</b>	Indemnización en caso de deterioro, robo, incendio, robo o explosión del equipaje ocasionado por la empresa transportista.
<b>Robo o extravío de equipajes</b>	Indemnización en caso de robo o extravío por parte de la empresa transportista.
<b>Demora de equipajes</b>	En caso de demora superior a 12 horas o de que transcurra una noche de por medio, se reembolsará para hacer frente a los gastos de los efectos personales de primera necesidad.
<b>Repatriación o transporte de heridos o enfermos</b>	Transporte del asegurado al centro hospitalario o hasta su domicilio habitual
<b>Repatriación o transporte de fallecidos</b>	Incluye los trámites, gastos de acondicionamiento y transporte del fallecido
<b>Gastos de curación</b>	Incluye los gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y de hospitalización sufridos durante el viaje
<b>Prolongación de estancia en hotel</b>	Gastos derivados de prolongación de estancia en hotel como consecuencia de accidente



# Garantías II

<p><b>Gastos de acompañantes</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acompañamiento de menores o minusválidos</li> <li>- Vuelta del acompañante y reincorporación del viaje</li> </ul>	<p>Si el Asegurado viajara sólo con hijos menores de 15 años y/o personas discapacitadas por cualquier minusvalía y, por causa de enfermedad o accidente ocurrido durante el transcurso del viaje no pudiera ocuparse de ellos, AXA toma a su cargo el desplazamiento, ida y vuelta, de una persona residente en España y designada por el Asegurado o su familia, para acompañarles en el regreso a su domicilio en España.</p> <p>En caso de repatriación sanitaria o por fallecimiento del Asegurado, AXA toma a su cargo los gastos de desplazamiento de un familiar o persona que le acompañara en el mismo viaje, siempre que este último estuviere incluido en el mismo contrato con AXA.</p> <p>Asimismo, AXA podrá a disposición de esta persona un billete de regreso para su reincorporación al plan de viaje inicialmente previsto.</p>
<p><b>Desplazamiento/estancia acompañante</b></p>	<p>En caso de hospitalización sin posibilidad de regreso antes de 10 días, se incluyen los gastos de desplazamiento de un acompañante</p>
<p><b>Regreso anticipado</b></p>	<p>En caso de interrupción del viaje por fallecimiento del cónyuge o un familiar de primer grado, se incluye el transporte del Asegurado así como su regreso hasta el lugar donde interrumpió el viaje</p>
<p><b>Garantías complementarias</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Transmisión de mensajes urgentes</li> <li>- Envío de documentos olvidados/robados</li> </ul>	<p>Transmisión de mensajes urgentes al Asegurado</p> <p>Envío de los documentos u objetos personales indispensables para proseguir el viaje como consecuencia o robo de los mismos</p>

# Normas generales

- **Ámbito de cobertura**
  - En general: España, Europa y Mundo
  - Valido tanto para viajes de turismo como profesionales
- **Período de cobertura**
  - 365 días
- **Forma de pago: Es obligatorio el pago bancario**
- **Exclusiones**
  - Para las coberturas de accidentes, los mayores de 70 años
  - Tomadores no residentes en España
  - Participación en competiciones deportivas y la práctica de actividades de riesgo

